



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
San Antonio Tolima, Nueve (09) de Marzo de Dos mil Veintidós (2022).-**

REF.: RAD. 2021-00003

Póngase en conocimiento a la parte interesada lo manifestado por el Dr. Benjamín Cárdenas Cruz, respecto a la No aceptación al cargo de Curador Ad-litem, dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE. -


NELLY EUGENIA PAREDES ROJAS
JUEZ

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. 00015 de hoy 10 DE MARZO DE 2022.

SECRETARIA. _____